

NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA DISPENSA ACADÉMICA DE PRESENCIALIDAD

Normativa de aplicación:

De acuerdo con lo establecido en nuestro plan de estudios, del total de las sesiones asignadas a cada una de las asignaturas, la Escuela establece que un número determinado de ellas sean presenciales y de carácter obligatorio en función de los porcentajes consensuados entre los tres centros que imparten la titulación de enfermería en la UAM. Dichas sesiones de presencialidad obligatoria conformarán la Evaluación Continua de la asignatura.

Cuando el alumno, por uno de los motivos expuestos a continuación, no pudiera acudir a las sesiones de presencialidad obligatoria dentro de la Evaluación continua de una o varias asignaturas, deberá solicitar la Dispensa Académica de Presencialidad (DAP) a su tutor del Plan de Acción Tutelar (PAT). En caso de no tener asignado tutor, o este no se encuentre disponible, deberán dirigirse al Coordinador de Estudiantes.

Condiciones que permiten solicitar una DAP:

Excepcionalmente y siempre que se haya concedido la DAP, se deberá arbitrar una evaluación continuada alternativa no presencial o con presencialidad reducida en estudiantes:

- a) Con matrícula parcial o estudiantes procedentes de traslados de expediente académico que hayan solicitado reconocimiento de créditos y tengan incompatibilidad horaria entre asignaturas de diferentes cursos.
- b) Con contrato laboral en vigor e incompatibilidad horaria entre docencia teórica de una asignatura y prácticas externas de otro curso.
- c) De baja médica por maternidad, enfermedad crónica o sobrevenida, con una duración de todo el semestre.
- d) Deportistas de alto nivel y alto rendimiento con reconocimiento de la Comunidad de Madrid (artículo 2.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio), convocados oficialmente durante todo el semestre.

Además de estos supuestos reconocidos de dispensa académica, en cuanto al requerimiento de presencialidad en la evaluación continua, el equipo de gestión académica considerará otros supuestos puntuales que pudieran reconocerse como tal, a petición del estudiante.

Excepciones:

Dentro de las actividades sujetas a una realización asíncrona y a distancia, por la concesión de la DAP, no se incluyen las denominadas como "*Prácticas de Laboratorio*", que engloban talleres de habilidades y actividades de simulación clínica, puesto que los resultados de aprendizaje no podrían alcanzarse.

Para la asistencia a este tipo de actividades, el estudiante deberá ponerse en contacto con el coordinador de la asignatura, quien deberá facilitar al estudiante la asistencia según el horario de las asignaturas coincidentes.

Procedimiento de solicitud:

Durante la primera semana de docencia de cada uno de los dos cuatrimestres, aquellos alumnos que quieran solicitar la DAP y cumplan alguna de las condiciones que les permita hacerlo, deberán cumplimentar y enviar la solicitud (Anexo I) a su correspondiente tutor PAT, en su defecto a la Coordinación de Estudiantes, adjuntando la documentación acreditativa pertinente: cronogramas de asignaturas implicadas, contrato laboral con horario de trabajo, certificado de baja médica y/o acreditación de deportista de alto nivel y alto rendimiento.

Para poder solicitar la DAP dentro del supuesto a), el estudiante deberá haber comprobado la coincidencia de horarios y/o actividades presenciales entre las asignaturas de los distintos cursos.

Resolución de la solicitud:

A lo largo de la segunda semana de docencia del inicio del correspondiente cuatrimestre, el tutor PAT le comunicará al estudiante la resolución de su solicitud. El tutor también se pondrá en contacto con el coordinador o coordinadores de la/s asignatura/s implicada/s, para informarle/s de dicha resolución.

Disposición Adicional.

Todas las denominaciones relativas a los órganos de la Escuela, a sus titulares e integrantes, así como cualesquiera otras que se efectúen en género masculino en las presentes normas, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando ello resulte procedente en función de la persona que desempeñe el correspondiente cargo.

Aprobado en Junta de Centro el día 14 de Octubre de 2024

Anexo I: Documento de solicitud de Dispensa Académica de Presencialidad

SOLICITUD DE DISPENSA ACADÉMICA DE PRESENCIALIDAD

DATOS PERSONALES

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____ D.N.I: _____

TELÉFONO: _____ e-mail: _____

EXPONE: Que cumpliendo el requisito de

_____ el cual se encuentra dentro de aquellos
establecidos por la Escuela para solicitar la Dispensa Académica de Presencialidad

SOLICITA: Poder realizar las actividades de Evaluación Continua de las asignaturas indicadas a continuación, de manera asíncrona y a distancia, sin necesidad de acudir a las sesiones obligatorias, excepto a las Prácticas de Laboratorio y Talleres de Habilidades

Asignaturas donde solicita Dispensa de Presencialidad	Curso	Asignaturas que se solapan en horarios	Curso

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD:

Cronogramas de las asignaturas coincidentes, con las sesiones presenciales marcadas

Certificado de Deportista de Alto Rendimiento

Contrato de trabajo con turno de tarde

Madrid, a _____ de _____ de _____

Firma del interesado/a

